



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES		
PERFIL DE LA PLAZA Fundamentos de Dirección de Operaciones (Grado en Finanzas y Contabilidad) / Fundamentos de Dirección de Operaciones (Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) / Fundamentos de Dirección de Operaciones (Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad) / Gestión de la Cadena de Suministro (Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29/01/2021	B.O.E. 11/02/2021	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/11/21

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 de febrero de 2021

Presidente/a,

Fdo.: José Luis Galán González

Vocal Secretario/a,

AVELLA
CAMARERO LUCIA
Firmado digitalmente
por AVELLA CAMARERO
LUCIA
Fecha: 2021.02.22
11:04:51 +01'00'

Fdo.: Lucía Avella Camarero

Vocal primero/a,

Fdo.: Miguel Ángel Domínguez

Vocal segundo/a,

Firmado por
ALVAREZ GIL,
MARIA JOSEFA
(FIRMA) el día

Fdo.: María Josefa Álvarez Gil


Vocal tercero/a,


MOYANO
FUENTES JOSE
Firmado digitalmente
por MOYANO
FUENTES JOSE
Fecha: 2021.02.22
11:08:44 +01'00'

Fdo.: José Moyano Fuentes

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	uewpDeNSXcTj1aM0c4NCwg==	Fecha	22/02/2021
Firmado Por	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MACHUCA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uewpDeNSXcTj1aM0c4NCwg==		
		Página	1/2

Código Seguro De Verificación	im+HcccT2AAfQfWuJIYXng==	Fecha	22/02/2021
Firmado Por	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/im+HcccT2AAfQfWuJIYXng==		
		Página	1/2



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS

1. HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 5 puntos).

- Titulación universitaria.
- Tesis doctoral.
- Becas (pre o post doctorales).
- Premios.
- Otros méritos: formación especializada, cursos y seminarios recibidos, ...

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 25 puntos).

- Docencia universitaria impartida –primer y segundo ciclo, grado y posgrado.
- Evaluaciones positivas de docencia universitaria.
- Cursos y seminarios impartidos.
- Coordinación de asignaturas.
- Dirección de tesis doctorales.
- Dirección de proyectos de fin de carrera, trabajos fin de estudio, tesinas, DEAs.
- Materiales docentes universitarios.
- Publicaciones docentes en revistas y libros.
- Participación en proyectos de innovación docente universitaria.
- Participación en congresos/jornadas/workshops orientados a la docencia universitaria.
- Movilidad docente.
- Otros méritos: tutorías de prácticas en empresas...

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 25 puntos).

- Sexenios de investigación reconocidos.
- Publicaciones científicas en revistas.
- Libros y capítulos de libros.
- Participación en congresos, conferencias y seminarios.
- Participación en proyectos de investigación.
- Estancias en centros de investigación.
- Otros méritos: editor invitado de revistas, tribunales de tesis, tribunales de TFM y TFG, pertenencia a comités editoriales de revistas, revisor de revistas WoS/Scopus....

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 10 puntos).

- Sexenios de transferencia reconocidos.
- Transferencia del conocimiento al sector productivo.
- Contratos y convenios con empresas y organismos.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
- Otros méritos.

5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 3 puntos).

- Gestión de actividades docentes.
- Gestión de i+D+i.
- Participación en comités científicos.
- Otros méritos.

6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (en el caso de plazas vinculadas): NO PROCEDE

7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 10 puntos).

Sobre la base de la presentación y debate realizados.

8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 10 puntos).

Sobre la base de la documentación aportada

9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 10 puntos).

Sobre la base de la documentación aportada

10. OTROS MÉRITOS (hasta 2 puntos).

Se valorarán otros méritos acreditados por los concursantes y que guarden relación con el perfil de la plaza convocada y no hayan sido valorados en los apartados anteriores (por ejemplo: dedicación a actividades profesionales en empresa, instituciones y organismos públicos distintas de las docentes e investigadoras).

En caso de que, considerando los límites establecidos, varios candidatos obtengan la máxima puntuación (100), el criterio de desempate será la puntuación total obtenida sin tomar en consideración estos límites

Firmado por ALVAREZ GIL, MARIA JOSEFA (FIRMA) el día 24/02/2021 con un certificado emitido por AC DNIE

AVELLA
CAMARERO
LUCIA -


Firmado digitalmente por
AVELLA CAMARERO
LUCIA -
Fecha: 2021.02.24
16:37:09 +01'00'

MOYANO
FUENTES
JOSE -

Firmado digitalmente por
MOYANO FUENTES
JOSE -
Fecha: 2021.02.24
16:56:55 +01'00'

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	uewpDeNSXcTj1aM0c4NCwg==	Fecha	22/02/2021
Firmado Por	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MACHUCA	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uewpDeNSXcTj1aM0c4NCwg==		

Código Seguro De Verificación	im+HcccT2AAfQfWuJIYXng==	Fecha	22/02/2021
Firmado Por	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/im+HcccT2AAfQfWuJIYXng==	